



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 114162/ STP12332-2020
CUI 11001020400020200201600
EDWIN FERNEY FAJARDO NARVÁEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (08) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H.M. **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante fallo del 16 de diciembre de 2020, **NEGÓ** la acción de tutela interpuesta por **EDWIN FERNEY FAJARDO NARVÁEZ**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario El Bordo Cauca y al Cabildo Indígena Camentsa Biyá de Mocoa.

Lo anterior con el fin de notificar a las víctimas dentro del proceso seguido contra Edwin Ferney Fajardo Narváez, 2014-80484 (NI 14621-2), a las partes e intervinientes y a quien interese dentro del proceso citado anteriormente.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor